

La División de Servicios de los Niños y la Familia del Condado de Cuyahoga está participando activamente en las estrategias para mejorar nuestros esfuerzos para identificar, localizar, atraer y fortalecer a los padres. #DadsMatter2 es una iniciativa que demuestra nuestro compromiso con los padres y su papel en la vida de sus hijos



Esperamos que encuentre útil esta guía sobre sus derechos y responsabilidades y lo alentamos a visitar: [http://site.americanhumane.org/fatherhooddocs/father\\_guide.pdf](http://site.americanhumane.org/fatherhooddocs/father_guide.pdf) para obtener una guía completa, informativa, diseñada paso a paso para ayudarlo a navegar por la Corte y los sistemas de bienestar infantil.

## Recursos

Cuyahoga County Fatherhood Initiative  
[www.fatherhoodinitiative.cuyahogacounty.us](http://www.fatherhoodinitiative.cuyahogacounty.us)  
216-348-3967

Healthy Fathering Collaborative of Greater Cleveland  
sitio completo: [www.neofathering.net](http://www.neofathering.net)  
sitio móvil: [www.justfordads.org](http://www.justfordads.org)  
216-245-7842

Passages: Connecting Fathers and Families  
[www.passages-oh.org](http://www.passages-oh.org)  
216-881-6776

Esperanza, Inc.  
[www.esperanzainc.org](http://www.esperanzainc.org)  
216-651-7178

Nueva Luz Urban Resource Center  
[www.nlurc.org/](http://www.nlurc.org/)  
216-651-8236

Encuentra tu camino –Una guía para padres  
[http://site.americanhumane.org/fatherhooddocs/father\\_guide.pdf](http://site.americanhumane.org/fatherhooddocs/father_guide.pdf)

©2011 por el American Bar Association. Reimpreso con permiso. Todos los derechos reservados. Esta información o cualquiera o parte de ella no puede ser copiada o difundida de ninguna forma o por ningún medio o almacenada en una base de datos electrónica o un sistema de recuperación sin el consentimiento expreso por escrito de la American Bar Association.



**Dads Matter 2**

Información importante acerca  
de sus derechos y  
responsabilidades con respecto  
a la seguridad de sus niños



Condado de Cuyahoga  
Juntos Prosperamos



¿Es usted un padre que no vive con su hijo y sabe que su hijo puede ser víctima de abuso o negligencia? Incluso si no es el cuidador de su hijo, o no lo ve a menudo, hay muchas cosas que usted y sus familiares pueden hacer para garantizar que su hijo esté seguro y vuelva con la familia rápidamente.

## ¿Por qué esto es importante?

**El caso sobre la custodia de su hijo se moverá rápido.** Decisiones importantes se llevarán a cabo temprano, acerca de:

- Dónde su hijo va a vivir,
- Qué servicios su hijo necesita, y
- Quién podrá visitar o contactar a su hijo.

Debe saber cómo ayudar a su hijo a través de este proceso y proteger sus derechos para con su hijo.

## Derechos:

**Como padre, usted tiene derechos en casos de custodia de bienestar infantil. Si usted es el padre legal del niño, tiene los mismos derechos que la madre de su hijo, incluyendo:**

- El contacto continuo con su hijo a menos que el tribunal o la agencia determine que no es lo mejor para su hijo.
- Cuidar y pedir la custodia de su hijo.
- Participar en la planificación de la colocación de su hijo.
- Proponer a la persona que desee para que acepte el cuidado de sus hijos, en caso de que no pueda brindárselo usted mismo.
- Ser parte de la toma de decisiones y la planificación de casos para su familia.
- Solicitar una notificación de todas las audiencias judiciales y reuniones relacionadas con su hijo.

## RESPONSABILIDADES:

**PROBAR QUE USTED ES EL PADRE.** Saber que usted es el padre del niño no significa que el tribunal lo reconozca como padre y le otorgue estos derechos automáticamente. Es posible que tenga que probar que usted es el padre "legal" del niño. Hay dos (2) maneras de hacer esto:

(1). Comuníquese con la Oficina de Manutención de Menores al 216-443-5100 para firmar una Declaración Jurada de Reconocimiento de Paternidad. Este es un documento legal que le permite a usted y a la madre de su hijo renunciar a las pruebas genéticas. Ambas partes deben presentar una identificación con foto y el certificado de nacimiento del niño y firmar el documento ante notario.

(2). El segundo método para establecer la paternidad es a través de pruebas genéticas de ADN. Por medio de un hisopo bucal que se realiza a todas las partes. Los resultados se enviarán por correo a las partes dentro de los treinta (30) días posteriores a la prueba de todas las partes. Este es un servicio gratuito si aún no se ha determinado que usted es el padre.

**ESTE INVOLUCRADO.** Ser un participante activo en la vida de su hijo le ofrecerá a su hijo muchos beneficios para toda la vida. Asegúrese de asistir a todas las visitas con su hijo y sea puntual. Trabaje con su trabajador de casos para acordar un horario de visitas que funcione para usted. Su trabajador social hará todo lo posible para asegurarse de que sus visitas sean frecuentes y se realicen en un ambiente cómodo y seguro para su hijo.

**ESTE PRESENTE.** Cuando visite a su hijo, concéntrese solo en él. Este tiempo es mejor pasarlo interactuando con su hijo a través del juego, compartiendo una comida, escuchando música o hablando sobre su día.

**HAGASE ESCUCHAR.** Dé a conocer su identidad e información de contacto al trabajador social. Habrá ocasiones en que lo inviten a unirse a la agencia en reuniones para hablar sobre el progreso de su caso y discutir problemas e identificar soluciones. Esta es su oportunidad de compartir su opinión sobre el cuidado y el caso de su hijo. Comprometa a sus familiares u otras personas importantes. Haga preguntas para aclarar las decisiones que se toman y lo que se espera de usted y para cuándo. Usted también tiene un papel importante en el proceso judicial. Al acudir a los tribunales y tener un papel activo en las audiencias, puede ayudar a su hijo y proteger sus derechos.

**ESTE ACTIVO.** La agencia desarrollará un plan de caso con usted. Este plan describirá los servicios o tareas que debe completar para vivir con su hijo, o tener más contacto y llegar a tener el caso cerrado. Su aporte en la planificación de casos es muy importante. Una vez que esté vinculado a los servicios, es su responsabilidad completarlos y proporcionar una confirmación al trabajador de casos.

**PERMANEZCA COMPROMETIDO.** Respóndale al trabajador social y ¡manténgase en contacto! Las cosas se mueven rápidamente y es posible que tengamos que comunicarnos con usted sin previo aviso. Si cambia alguna de su información de contacto, asegúrese de comunicarse con el trabajador social de inmediato con la nueva información. Es su responsabilidad actualizar periódicamente al trabajador de casos sobre su progreso en los servicios del plan de su caso o si encuentra alguna barrera como transporte, cuidado de niños, conflictos con su trabajo, o algún servicio que no satisfaga sus necesidades. Manténgase en contacto regular con el trabajador social para que sepa que usted está interesado y se preocupa por el bienestar de su hijo. the well-being of your child.



División de Servicios de los Niños y la  
Familia del Condado de Cuyahoga  
3955 Euclid Avenue  
Cleveland, Ohio 44115

[www.cfs.cuyahogacounty.us](http://www.cfs.cuyahogacounty.us)

Número Principal: 216-431-4500

Línea directa: 216-696-KIDS (5437)

Servicio al Cliente: 216-432-CARE (2273)

Especialista en Protección al Niño: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Supervisor: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

[http://site.americanhumane.org/fatherhooddocs/father\\_guide.pdf](http://site.americanhumane.org/fatherhooddocs/father_guide.pdf)